



Federación Autismo Castilla y León

## **MISIÓN, VISIÓN VALORES Y PRINCIPIOS ESENCIALES FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN (20 de enero de 2015)**

### **MISIÓN**

---

Federación Autismo Castilla y León es una organización regional sin ánimo de lucro que aglutina y representa a entidades de familiares de personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) que crean, promueven y gestionan apoyos y servicios específicos y especializados de atención al colectivo y sus familias en la comunidad autónoma de Castilla y León.

La misión o fin último de la Federación Autismo Castilla y León es contribuir a mejorar la calidad de vida e inclusión de las personas con TEA y de sus familias.

Para ello, Federación en el ámbito regional, preservando la autonomía de cada entidad miembro, las representa institucionalmente y apoya en su desarrollo, promueve y coordina acciones de defensa del colectivo y ejercicio efectivo de sus derechos, de sensibilización e investigación, de desarrollo e implantación de modelos organizacionales e intervenciones basadas en el conocimiento científico, así como iniciativas de participación social, formación y asesoramiento a familias, profesionales y personas con TEA.

### **VISIÓN**

---

Federación Autismo Castilla y León, por si misma y/o a través de sus entidades miembro, aspira a:

- Ser reconocida como referente en la promoción de servicios y apoyos especializados de TEA de calidad en todo el territorio de Castilla y León.
- Actuar como portavoz e interlocutor válido para la defensa de los intereses de la población con TEA y sus familias en Castilla y León.
- Tener una importante presencia social para hacer visible la realidad de las personas con TEA y sus familias en Castilla y León.
- Lograr mayor peso e incidencia política para influir en la toma de decisiones de las autoridades políticas en Castilla y León.
- Aportar un valor añadido integrando las acciones que llevan a cabo las entidades miembro a nivel local, multiplicando y extendiendo los efectos positivos de sus iniciativas.
- Ser referente en la generación de conocimiento sobre los TEA y transmisores de éste a las entidades locales y grupos de interés, para favorecer la inclusión social del colectivo y sus familias en Castilla y León
- Mantener un grado de cohesión asociativa que propicie la consecución de todo lo anterior.

## VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

---

Las entidades miembro se integran en una Federación regional en la que participan activamente para converger en una estrategia común consensuada en su asamblea. Así, los valores que guían la actuación de Federación Autismo Castilla y León, las entidades miembro, y las personas que las integran, para la correcta consecución de la misión, son:

- **Especialización y especificidad.**  
El autismo es una discapacidad con entidad propia. Las personas con TEA precisan de una atención especializada, avalada científicamente y sobre la que existe consenso internacional. Las entidades miembro desarrollan intervenciones especializadas basadas en la evidencia científica y las buenas prácticas. La Federación trabaja para lograr el reconocimiento de la especificidad y la financiación de esa atención.
- **Atención integral a todas las personas**  
Las organizaciones miembro atienden a todas las personas con TEA y sus familias lo antes posible, procurando los apoyos y servicios especializados para su atención en todas las etapas de su vida. La Federación apoya a sus organizaciones miembro en la consecución de estos logros.
- **Orientación al usuario y a la familia.**  
Las entidades miembro y la Federación sostenemos una visión positiva de las personas con autismo y somos firmes defensoras de éstas y sus familias. Priorizamos las cuestiones que directamente inciden en mejorar la calidad de vida de las personas con TEA desde la perspectiva de la especialización (promoción de la salud, bienestar emocional...), fomentando la participación activa de la propia persona en la toma de decisiones que afectan a su vida. Damos preferencia a las actuaciones de apoyo y asesoramiento a familias que supongan normalización y mejora del entorno familiar.
- **Reivindicación y defensa activa de derechos.**  
Las organizaciones miembro y la Federación velamos por la promoción y el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con TEA, ante la administración, la sociedad y otros agentes, reivindicando sus intereses en distintos foros y denunciando situaciones de vulneración de derechos, si procede. Empoderamos a las personas con TEA y sus familias para que sean conscientes de los derechos y ejerzan su reivindicación y/o la denuncia de las posibles vulneraciones.
- **El papel directivo de las familias.**  
Los órganos representativos de las entidades y de Federación, están conformados por familias y a ellos se les atribuye la función de decidir sobre las cuestiones estratégicas esenciales del movimiento asociativo.
- **Trabajo colaborativo en red, gestión y transferencia de conocimiento.**  
La generación de conocimiento, la difusión del ya existente, la extensión de las buenas prácticas, la colaboración recíproca y contacto continuo entre familias y profesionales de atención directa y de gestión, conforma una red regional por la que circula la información y el conocimiento. Forma parte de nuestra cultura la inquietud por mejorar permanentemente, aprendiendo a partir de la experiencia que compartimos para cumplir mejor nuestra misión. La Federación impulsa esta red propiciando la generalización de buenas prácticas y extensión del conocimiento.

- **Cohesión y participación asociativa.**  
Las asociaciones fomentan la participación activa de todas las familias. La Federación propicia la participación de todas las entidades miembro a través de sus órganos de representación y a través de actividades y puntos de encuentro de profesionales y de familias. La Federación escucha y atiende las propuestas planteadas por las asociaciones. La participación es un derecho y un deber.
- **Las personas son un valor.**  
Consideramos que el factor principal del éxito de las entidades integradas y Federación son las personas que trabajan y colaboran en ellas (familias, directivos, profesionales, voluntarios, colaboradores y personas con TEA). Sabemos gestionar la diversidad de nuestros grupos humanos considerándola siempre un activo.
- **Cooperación.**  
La cooperación constituye un valor fundamental en las organizaciones miembro y en la Federación. El establecimiento de colaboraciones significativas con otras entidades, con la administración pública, y otros agentes, aumenta el impacto social de nuestras actuaciones.
- **Trasparencia.**  
La Federación y las entidades integradas, implantan la cultura de la transparencia por convicción y elección estratégica. La transparencia ayuda a la sostenibilidad de nuestras organizaciones porque genera credibilidad, mayor confianza social y legitimidad.
- **Desarrollo organizativo y sostenibilidad**  
La Federación impulsa el desarrollo y funcionamiento de las entidades que la integran, de tal modo que crezcan de forma eficiente y sostenible, favoreciendo la adopción de herramientas o instrumentos que faciliten su desarrollo como organizaciones. La profesionalización de la atención directa y la gestión garantiza la calidad de la intervención y permite el desarrollo de nuestras entidades. La Federación promociona el desarrollo de competencias a través de la especialización y la formación de sus profesionales y promueve la excelencia y mejora continua de las entidades miembro.
- **Adaptación al cambio e innovación.**  
La Federación y las organizaciones miembro nos anticipamos a los cambios adaptándonos a ellos a través de soluciones creativas e iniciativas novedosas que incrementen las posibilidades de lograr la mejora de la atención al colectivo de personas con TEA y sus familias.
- **Coherencia y solidaridad.**  
Las entidades miembro muestran un comportamiento coherente con la misión y los valores consensuados. La relación entre organizaciones es de compromiso mutuo y solidaridad. La Federación fomenta la colaboración entre entidades y el sentimiento de pertenencia.

## PRINCIPIOS ESENCIALES

---

Las convicciones profundas de la Federación, entidades miembro, y personas que las integran, son:

- Reconocimiento de la identidad propia y dignidad de las personas con TEA.
- Derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con TEA.
- Reconocimiento de las personas con TEA como ciudadanos de pleno derecho.
- Reconocimiento de la necesidad de las personas con TEA de atención integral en todas las etapas y ámbitos de su vida.
- Convicción acerca de la idoneidad de las intervenciones basadas en el conocimiento científico y la buena práctica.
- Reconocimiento de un enfoque positivo del TEA.

Estos principios se inspiran en los siguientes documentos de referencia:

- Carta Derechos de las Personas con Autismo del Parlamento Europeo de 9 de mayo de 1996.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU 13 de diciembre de 2006.
- Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre).